

**Resumen de la reunión de Comisión Directiva de ADFI.  
Lunes 6 de Junio de 2016, 13:30 hs, sala gremial de ADFI.**

**Presentes:** Jimena Alonso, Italo Bove, Cecilia Callejas, Gabriel Cazes, Alejandro Gutiérrez, Sandra Kahan, Roberto Pérez Rodino.

**Se invita a participar a:** Marcos Musso, Ana Urquiola.

**Previos:**

- Comisión Extensión. Designar representante.  
Se consultó a F. Benavides. Actualmente no tendría tiempo para asumir la tarea. Se continuará buscando representante.

**Orden del día**

**0) Gestión.**

**a) Aprobación de actas.**

Acta del 23/05/2016: se aprueba. (7 en 7)

**b) Control de la resoluciones pasadas.**

- i. Llamado 2016 adquisición de lentes.
- ii. Reestructura CSEAM.
- iii. Instituto de Capacitación No Docente.

**1) Internos.**

**a) Informe del Prof. Jorge Sotuyo acerca del uso de la sala de ADFI por parte de la URI.**

Se solicitó a la Secretaría del Consejo información sobre cuándo se había tomado esa resolución y no encontraron una resolución al respecto. Estiman que fue una decisión del Decano que actuó en la época en la que se creó el SAD y se lo ubicó al lado de Bedelía. Se resuelve continuar prestando la sala a la URI, mientras no interfiera con las actividades del gremio. En caso de que esto suceda, la Directiva se comunicará con la URI para recordarle la resolución de Directiva del año 2013. (7 en 7)

**b) Moderación de la lista adfi-opina-l@.**

En un sentido amplio, se entiende que el reglamento aprobado por votación secreta no necesariamente implica que los envíos deban ser retenidos hasta que los apruebe el moderador. Se propone que inicialmente no se retengan los e-mails de los afiliados. Pero, si un afiliado comete alguna falta, se lo penalice reteniendo sus futuros envíos. Se encarga a Italo Bove redactar una propuesta para presentar como proyecto de resolución en una próxima reunión.

**c) Jardín de Infantes: Vacaciones de Julio.**

Se recibe solicitud de la Comisión Jardín Gremial:

*Estimados todos,*

*En la Comisión del Jardín Gremial estuvimos trabajando para generar una propuesta para los niños de afiliados durante estas vacaciones de julio.*

*Lo que se ha concretado es con la Asociación Cristiana de Jóvenes (Centro) actividades de piscina, gimnasia y recreación en sus instalaciones, durante las dos semanas con un precio especial si llevamos un grupo de entre 20 y 30 niños. A esa propuesta pensamos anexar la locomoción Fing-ACJ y parte del costo de los paseos opcionales que también ofrecen.*

*En el marco de lo aprobado en directiva con esta finalidad, les solicitamos entonces la suma de \$70.000 que se compone de los siguientes:*

- Costo base de \$1500 para un grupo de hasta 25 niños

- Locomoción Fing-ACJ-Fing \$12.000
- Paseos no incluidos en el costo base \$700 por niño
- Imprevistos \$7000

En caso de que la demanda supere el cupo de 25 niños, se le pediría a los padres costear al menos los paseos opcionales de forma de no dejar niños de afiliados fuera de la actividad.

Los afiliados pueden presentar a sus hijos, nietos u otros familiares, si se supera el cupo ese será el orden de prioridad a considerar.

Con la preinscripción se solicitará una seña de \$400 no reintegrable.

En forma adicional solicitamos autorización para difundir a la brevedad por adfi-info la convocatoria a pre-inscripción ya que es necesario definir el número de interesados antes del 10/6.

Desde ya muchas gracias,

Saludos

Comisión Jardín Gremial

Se resuelve aprobar la solicitud de \$70.000 para solventar la propuesta de la comisión. Se solicita a la Comisión de Comunicaciones que realice difusión, ya que el cierre de inscripciones es este viernes 10 de Junio. (7 en 7)

#### **d) Políticas de comunicación.**

Informe de Jorge Pérez Zerpa sobre la reunión que mantuvieron él y Cecilia Callejas con Gonzalo Rodríguez:

i - Cecilia le comentó a Gonzalo cómo sería aproximadamente la estructura de la web. Luego Gonzalo nos dijo que se podría hacer una web con una interfaz diferente a la de fing actual sin desarrollar todo un tema nuevo, aprovechando los temas disponibles para Drupal 6. Estos son algunos ejemplos:

+ Zero Point: se puede ver como quedaría en

<https://www.softchannels.com/>

+ Danland: se puede ver en <http://www.danetsoft.com/demo/>

ii - Para poder hacer el presupuesto Gonzalo debe tener acceso al directorio de adfi.

iii - Las informaciones que él debería tener (y que va a pedir a la URI) para hacer el presupuesto son:

+ cómo sería el procedimiento de ejecución de cada cambio (directo realizado por él o a través de correos de pedidos a la URI)

+ la forma de gestión de los documentos

+ estimación de si la migración a un nuevo Drupal será en breve o no (esto será algo secundario que el tendría que informar cuando nos de su presupuesto)

iv - El presupuesto que el haría sería considerando dos etapas:

+ una primera donde se haría una página con una estructura simple (sin tema)

donde nosotros podemos ver la forma del sitio y probar la subida de documentos

+ y luego una versión final con el tema que elijamos.

Se encomienda a S. Kahan y a G. Cazes que redacten nota a la Decana con copia a la URI, solicitando que se le den los permisos a Gonzalo Rodríguez para presupuestar una nueva página web de ADFI. (7 en 7)

## **2) Cogobierno.**

### **a) Centro de Ensayo de Software.**

El Consejo de Facultad solicitó que el INCO opinara sobre la propuesta. En la reunión con los Consejeros se acordó citar a una Directiva Ampliada, una vez que se

conozca la opinión del INCO.

Se acompaña resolución de la reunión con Consejeros. (7 en 7)

**b) Extensiones horarias permanentes.**

Se queda a la espera de que el asunto sea planteado en el Consejo.

**c) Elecciones Universitarias: Docentes contratados, ¿integran el padrón?**

Sección Personal de Facultad brindó la siguiente información a Directiva:

Ordenanza: La ordenanza que explicita quienes pueden votar en el orden Docente es la ORDENANZA DE ELECCIONES UNIVERSITARIAS GENERALES, en su Art2. literal B:

Los docentes que tengan en tal calidad una antigüedad continua o discontinua de un año por lo menos a la fecha de la elección.

Tendrán la calidad a la que refiere el inciso precedente, y a los efectos de ser elector y elegible, aquellos docentes efectivos, y los interinos que hayan ingresado a sus cargos mediante llamado a aspirantes.

Realidad docentes FING:

Desde personal FING se entregó a la Corte Electoral una nomina de 619 Docentes Interinos y Efectivos que tienen por lo menos un año de antigüedad, y que ingresaron a sus cargos mediante llamado a aspirantes, en este caso no se verifica el orden de prelación estudiante docente, es decir no son todos los que pueden votar pero sí nos da una medida de cuántos docentes interinos y efectivos integran nuestra institución.

Luego se tienen docentes que son designados por el Consejo, y que son docentes contratados, estos docentes pueden ser contratados con fondos presupuestales y con fondos extra presupuestales. Si son fondos extra presupuestales la única posibilidad de designación es la de contrato, luego por distintos criterios se han venido designando docentes contratados con fondos presupuestales.

Hoy en FING se tienen 141 designaciones de docentes contratados, (sin contar a los Asistentes Académicos) con el siguiente desglose:

\* 67 son contratados con fondos extra presupuestales y 74 con fondos presupuestales.

\* 90 grados 1 ; 30 grados 2, 11 grados 3, 4 grados 4.

\* Dentro de estos 141 se tiene 9 docentes de carreras de tecnólogos, que al parecer podrían votar en el CURE, (son un caso particular).

Se entiende que los docentes no deberían de tener la calidad de “contratados” durante muchos años.

Se resuelve solicitar a Personal la siguiente información, para poder avanzar en el tema (7 en 7):

\* Quiénes son los contratados con fondos presupuestales?

\* Cuántos años de antigüedad tienen?

\* A qué instituto pertenecen?

\* Cuáles pasaron por concurso?

**3) Intergremial FING/ADUR/PIT-CNT.**

**a) Federal de ADUR.**

**i. Informe del Consejo Federal anterior.**

**ii. Convención de ADUR.**

Se votó el orden de los puntos a tratar:

- \* Presupuesto.
- \* Escala Salarial.
- \* Estatuto del Personal Docente.
- \* Hospital de Clínicas.

**iii. Caso docente embarazada de SCEAM.**

El CDA resolvió (4/7) no postergar la renovación del cargo de una docente del SCEAM que está embarazada en contra de lo que proponía la CSEAM y apoyó ADUR: postergar la fecha de renovación del cargo que ocupa la docente hasta el 31/10/2016, cuando vence su licencia maternal.

**iv. Rendición de cuentas y ajuste del IRPF.**

Se entiende que ADUR debe emitir declaración sobre la postergación de gasto en educación.

Proponer hoy en el Federal que ADUR saque comunicado, solicitando no postergar el gasto en las áreas de enseñanza y Hospital de Clínicas. (7 en 7)